

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26304 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el nº 441/11, se ha declarado mediante auto de fecha 19/7/11 el concurso de Paexba, S.L., con domicilio en Sant Cugat del Vallés, calle Pau Vila, nº 22, -edificio Helión- 3ª planta, con CIF B58306846, se ha designado como administradora concursal a doña Trinidad Roig Farran (economista), con domicilio en Barcelona, Avda. Diagonal, nº 604, 4º 2ª (troig@smrcons.com). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar su créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la ley concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Rubí, el Juzgado Decano de Terrassa y el Juzgado Decano de Manresa.

Barcelona, 20 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110060439-1